



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2019

Expte. N° 24.594/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 2, DIRECTOR DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1447-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 270 a fs 275 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, por el cual determinan un orden de mérito.

QUE a fs. 276 la Lic. Silvia SÜHRING, COORDINADORA DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS eleva las actuaciones del Concurso de referencia e informa que no se presentaron impugnaciones al Dictamen.

QUE a fs. 276 vta. la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja emitir la resolución de aprobación del Dictamen del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 270 a fs. 275 del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 2, DIRECTOR DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1447-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0531-2019